De publicación inmediata: 02/03/2025 **GOBERNADORA KATHY HOCHUL**

PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD REPRODUCTIVA: LA GOBERNADORA HOCHUL PROMULGA UNA LEY QUE CONFIRMA A NUEVA YORK COMO LUGAR SEGURO PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD REPPRODUCTIVA

La legislación S.36A/A.2145A permite a los proveedores que prescriben medicamentos para realizar abortos imprimir el nombre de su consultorio en la etiqueta en lugar del suyo propio

La gobernadora mantiene su compromiso de salvaguardar el derecho al aborto y proteger a los proveedores de atención de salud reproductiva y a las pacientes

La gobernadora Kathy Hochul promulgó hoy una ley que permite a los proveedores que recetan medicamentos para realizar abortos solicitar que la farmacia que los dispensa imprima el nombre de su consultorio en las etiquetas de las recetas en lugar de su nombre personal. A pesar de los ataques a los derechos reproductivos por parte de otros estados y del gobierno federal, la gobernadora Hochul afirmó su compromiso de que Nueva York seguirá siendo un puerto seguro para cualquier persona que busque o proporcione atención de salud reproductiva.

"La libertad reproductiva siempre estará protegida en el estado de Nueva York y nunca me rendiré en esta lucha", **dijo la gobernadora Hochul.** "Estoy tomando medidas para fortalecer las protecciones para los profesionales de la salud y sus pacientes, asegurando que Nueva York sea un refugio seguro para cualquier persona que brinde o reciba atención reproductiva. En un momento en que los derechos fundamentales están siendo atacados en todo el país, estamos redoblando nuestro compromiso de salvaguardar el acceso a la atención de la salud reproductiva y defender a quienes están en la primera línea de esta batalla".

Protección de la privacidad de los proveedores y fortalecimiento de la Ley de Protección (Shield Law) de Nueva York

Tras la preocupante decisión de la Corte Suprema de anular el derecho constitucional al aborto en Dobbs contra Jackson Women's Health Organization en junio de 2022, varios estados de todo el país han tomado medidas para limitar el acceso a los servicios de aborto. A partir de octubre de 2024, 21 estados promulgaron leyes que imponen mayores restricciones que las permitidas anteriormente en virtud de Roe contra Wade. Entre ellos, 13 estados implementaron efectivamente una prohibición

total, mientras que otros cuatro estados prohibieron los abortos después de las seis semanas, un momento en el que muchas mujeres pueden ni siquiera darse cuenta de que están embarazadas. Más de la mitad de las mujeres de entre 18 y 49 años viven en estados con algún tipo de restricción al aborto.

La legislación S.36A/A.2145A mejora la ley de protección de Nueva York al ofrecer protecciones adicionales a los médicos que recetan medicamentos utilizados para realizar abortos a pacientes en estados hostiles. Este proyecto de ley permitiría a quienes emiten recetas solicitar que la farmacia que dispensa los medicamentos imprima el nombre de su consultorio en lugar de sus nombres personales en las etiquetas de prescripción de mifepristona, misoprostol y alternativas genéricas. La gobernadora Hochul llegó a un acuerdo con la Legislatura para fortalecer aún más estas protecciones. La nueva medida permite a los proveedores solicitar que se incluya la dirección de su consultorio en su lugar, exige que se notifique a la paciente y garantiza que las farmacias colaboren con esta medida de protección.

El aborto con medicamentos se ha convertido en una opción crucial para muchas personas que buscan abortar en estados con leyes hostiles. En 2023, la gobernadora Hochul firmó una ley por la que se promulgaba una ley de protección de la telesalud (Capítulo 138 de las leyes de 2023), diseñada para brindar una amplia protección a los médicos con sede en Nueva York que atienden a pacientes en esos estados restrictivos a través de la telesalud. Esta legislación protege a los profesionales de la salud en Nueva York de los estados que puedan intentar imponerles sanciones penales y ofrece protección contra acciones disciplinarias profesionales o decisiones adversas de las aseguradoras de mala praxis médica.

Gracias a la ley de protección de Nueva York, los proveedores del estado pueden proporcionar medicamentos utilizados para tratar el aborto a pacientes en estados hostiles, ayudando a las mujeres que de otro modo tendrían dificultades para acceder a la atención del aborto. Una investigación de la Sociedad de Planificación Familiar indica que uno de cada cinco abortos realizados en diciembre de 2023 se realizó mediante telemedicina, y se estima que el 48 % de estos procedimientos fueron realizados por médicos en estados con leyes de protección como la de Nueva York.

La líder de la mayoría del Senado, Andrea Stewart-Cousins, manifestó: "Este proyecto de ley es una respuesta directa a los crecientes ataques a los derechos reproductivos en todo el país. Mientras otros estados intensifican los esfuerzos para penalizar el aborto, Nueva York se mantiene firme. No permitiremos que los extremistas antiabortistas intimiden a los proveedores o bloqueen el acceso a la atención médica. Quiero agradecer a la senadora Mayer por patrocinar este proyecto de ley y a la gobernadora Hochul por su compromiso inquebrantable con la justicia reproductiva. Juntos, estamos enviando un mensaje claro: Nueva York seguirá luchando contra quienes buscan criminalizar el aborto y se mantendrá firme a favor del derecho de todas las personas a tomar decisiones sobre su propio cuerpo y su futuro".

El presidente de la Asamblea, Carl Heastie, expresó: "Estas leyes brindan protecciones fundamentales a nuestros médicos y garantizan que Nueva York siga siendo un santuario para las mujeres que buscan acceso a la atención reproductiva. La mayoría de la Asamblea está comprometida a luchar por un futuro en el que las mujeres puedan controlar sus propias decisiones de atención médica sin la intrusión sin sentido de la política. Continuaremos trabajando con nuestros socios estatales para garantizar que nuestros profesionales de la salud tengan las protecciones legales que necesitan para brindar atención a las mujeres en todo el país".

La senadora Shelley B. Mayer comentó: "Hoy damos otro paso para mantener al estado de Nueva York en el liderazgo a nivel nacional en la lucha por proteger los derechos al aborto. Con la firma de la gobernadora Hochul, el proyecto de ley que patrociné, junto con la asambleísta y enfermera Karines Reyes, ayudará a fortalecer la ley de protección de la telesalud existente en Nueva York y brindará protección adicional a los médicos de Nueva York que ayudan a las mujeres en estados hostiles a acceder al aborto. Las amenazas a estos médicos ya no son abstractas, ya que los funcionarios de estos estados han atacado a los médicos de Nueva York y nuestras leyes. Esta legislación representa una renovación de nuestro compromiso con las mujeres de todo el país y los valientes médicos que les brindan atención médica esencial. Gracias a la líder de la mayoría, Andrea Stewart-Cousins, por su continuo liderazgo en este tema clave, y mi más profundo agradecimiento a la gobernadora Hochul por convertir en ley esta legislación crítica que salva vidas. Lo más importante es que quiero agradecer a los proveedores cuyo servicio nos recuerda que nunca podemos dar marcha atrás en la lucha por nuestros derechos".

La asambleísta Karines Reyes expresó: "Mientras las mujeres y las embarazadas de nuestro país enfrentan las políticas draconianas de la nueva administración Trump en el panorama posterior a Dobbs, se requieren soluciones creativas para lograr la justicia reproductiva. Es un honor para mí unirme a mi colega, la senadora Shelly Mayer, para celebrar la aprobación y promulgación de una legislación que mejorará la ley de telemedicina para abortos que existe en nuestro estado al proteger mejor a los médicos de un juicio personal y permitir que los consultorios médicos figuren como la entidad solicitante de recetas. Esto garantizará que, mientras los estados continúan exhibiendo una hostilidad injustificada hacia las mujeres y las embarazadas en nuestra sociedad, el estado de Nueva York será un líder en la promoción de la libertad personal y el acceso a una atención médica de calidad. Agradezco que la gobernadora Hochul dé el paso audaz, como la primera mujer gobernadora de nuestro estado y madre en el cargo, de convertir en ley esta legislación fundamental".

Compromiso de la gobernadora Hochul en su Informe sobre la Situación del Estado 2025 para proteger los derechos reproductivos y el acceso al aborto

Mantener el Fondo de Subvenciones para la Equidad y la Libertad Reproductiva (Reproductive Freedom and Equity Grant Fund)
El Fondo de Subvenciones para la Equidad y la Libertad Reproductiva fue creado por la gobernadora Hochul en mayo de 2022 para aumentar el acceso al aborto y fue

codificado en el presupuesto del año fiscal estatal de 2025. Esta iniciativa aborda la necesidad de ampliar los servicios de atención de salud reproductiva en Nueva York. El fondo ha financiado a proveedores de salud reproductiva y programas de apoyo esenciales para garantizar un acceso equitativo a la atención del aborto en todo el Estado. Este año, la gobernadora Hochul distribuirá $25 millones en fondos para el programa, centrándose en fortalecer el acceso a la atención reproductiva integral para todos los neoyorquinos.

Reembolsar equitativamente a los proveedores por los servicios de aborto
Durante muchos años, los proveedores de salud reproductiva no han recibido financiación adecuada para cubrir los costos totales de la atención del aborto con medicamentos y otros servicios relacionados. Como resultado, muchos proveedores han sufrido grandes presiones financieras mientras intentaban cumplir su misión de brindar atención del aborto seguro y accesible a personas en todo el Estado. La gobernadora Hochul proporcionará un nuevo flujo de fondos flexibles de $20 millones para permitir que los proveedores se adapten mejor a este posible impacto de la administración federal entrante y garantizar que ellos reciban un reembolso justo por realizar abortos.

Fortalecer la infraestructura de atención de salud reproductiva
Muchos centros de atención de salud reproductiva en Nueva York necesitan modernizar la infraestructura básica para poder brindar una gama completa de servicios integrales. Aprovechando la inversión de Nueva York en los proveedores de salud reproductiva a través del Fondo de Subvenciones para la Equidad y la Libertad Reproductiva y el financiamiento de subvenciones de seguridad, la gobernadora Hochul aumentará los fondos para respaldar inversiones de capital esenciales para los proveedores. Estos fondos cubrirán obras de remodelación, actualización de equipos, planificación y construcción a fin de modernizar las instalaciones y asegurar sus operaciones. Esta medida tiene por objeto garantizar que una red más amplia de proveedores pueda brindar atención de salud reproductiva de alta calidad a todas las neoyorquinas.

Salvaguardar el aborto como atención médica de emergencia
La Ley federal de Trabajo de Parto y Tratamiento Médico de Emergencia exige que los hospitales brinden atención para estabilizar a los pacientes con afecciones médicas de emergencia, independientemente de su capacidad de pago. Sin embargo, el aborto no está definido explícitamente como atención médica de emergencia según la ley de Nueva York. La gobernadora Hochul ha priorizado la protección de los derechos reproductivos y el acceso equitativo a la atención. Para abordar esta brecha, codificará el aborto como atención médica de emergencia protegida en el estado de Nueva York y exigirá a los hospitales que proporcionen esta atención médica de emergencia estabilizadora, reforzando el acceso a los servicios de aborto cuando sea médicamente necesario.

La senadora del Estado Liz Krueger expresó: "Cada paso que tomamos para proteger el acceso al aborto en Nueva York es fundamental, y me alegra ver que la

gobernadora Hochul promulgó esta legislación para fortalecer nuestra Ley de Protección y proteger a los proveedores que brindan atención médica crítica. Pero hay más trabajo por hacer, incluida la aprobación de una ley de privacidad de datos de salud y la provisión de fondos para ampliar la capacitación de más proveedores de servicios de abortos".

La senadora estatal Michelle Hinchey dijo: "La atención médica está siendo penalizada en tiempo real y nuestros profesionales médicos están siendo atacados, sus vidas y futuros están en riesgo simplemente por hacer su trabajo. El estado de Nueva York no lo tolerará. Somos un refugio seguro para la libertad reproductiva y siempre lucharemos para proteger a nuestros proveedores de atención médica y garantizar que nuestros vecinos más vulnerables puedan acceder a la atención que necesitan, sin importar los ataques que enfrentamos de los estados que intentan despojarlos de estos derechos. Agradezco a la gobernadora Hochul por su liderazgo constante y a la senadora Shelley Mayer por patrocinar esta legislación vital para salvaguardar la privacidad de los proveedores de atención médica de Nueva York".

La senadora estatal Lea Webb manifestó: "Como presidenta del Comité de Asuntos de la Mujer, me enorgullece seguir defendiendo una legislación que proteja los derechos y la seguridad de quienes brindan y acceden a la atención médica reproductiva. Esta legislación es un paso fundamental para garantizar la privacidad y la seguridad de los proveedores de atención médica, lo que les permite continuar con su trabajo esencial sin temor. Estoy con la gobernadora Hochul, la líder de la mayoría del Senado Stewart-Cousins, la fiscal general James, la senadora Mayer y todos mis colegas en apoyo a nuestros proveedores médicos y sus esfuerzos para garantizar que el aborto con medicamentos, que es seguro y eficaz, esté disponible para todas las mujeres que lo necesitan".

La asambleísta Amy Paulin dijo: "Agradezco a la gobernadora Hochul por las medidas de hoy, que reafirman su firme compromiso de hacer del Estado de Nueva York un refugio seguro para la libertad y la atención reproductiva. Aunque las mujeres de todo el país enfrentan enormes obstáculos para acceder a la atención del aborto, la gobernadora Hochul encarna la determinación de Nueva York de luchar contra estos continuos ataques a la libertad reproductiva".

La asambleísta Linda B. Rosenthal dijo: "Mientras que la administración Trump y algunos estados hostiles libran una guerra contra las mujeres y sus cuerpos, el Estado de Nueva York seguirá siendo un refugio seguro para quienes buscan o brindan atención de salud reproductiva. Hace casi tres años, mis proyectos de ley para proteger a los proveedores médicos contra cargos por mala conducta profesional y medidas adversas por mala praxis médica por brindar atención de salud reproductiva se convirtieron en ley. Sin embargo, como hemos visto, no hay fin para los esfuerzos de quienes quieren terminar con el derecho de la mujer a la autonomía de su cuerpo. Agradezco a la gobernadora Hochul por promulgar hoy otra medida que protegerá a los proveedores médicos y preservará el acceso a medicamentos abortivos. Espero que se

realicen más esfuerzos para proteger a los pacientes y proveedores, garantizar un reembolso justo y proteger la privacidad de quienes buscan atención".

La asambleísta Catalina Cruz manifestó: "Ante los incesantes ataques a los derechos reproductivos, Nueva York se mantiene firme como un refugio seguro tanto para las pacientes como para los proveedores. Al permitir que los médicos oculten su información personal en las etiquetas de los medicamentos para el aborto, esta legislación garantiza que quienes brindan atención médica reproductiva esencial puedan seguir haciéndolo sin temor a sufrir acoso o represalias. Felicito a la gobernadora Hochul por su compromiso inquebrantable de proteger la libertad reproductiva y garantizar que nadie en Nueva York se vea obligado a elegir entre brindar atención y su propia seguridad. También felicito a la asambleísta Karines Reyes y a la senadora Shelley Mayer por su liderazgo al patrocinar esta legislación crucial y por su continua dedicación a la protección del acceso a la atención médica reproductiva en nuestro estado".

La asambleísta Jessica González-Rojas expresó: "La administración Trump ya ha demostrado que será una Casa Blanca increíblemente hostil a nuestra salud y libertad reproductiva. Debemos utilizar todas las herramientas a nuestra disposición y fuera de ella para combatir este ascenso del fascismo. No podemos dar marcha atrás. Agradezco a la gobernadora Hochul por su acción decisiva para proteger a nuestros proveedores de servicios de aborto y mantener la financiación del programa de subvenciones para la libertad y equidad reproductiva que codificamos en la ley el año pasado. Esta nueva ola de ataques requerirá que seamos flexibles pero audaces en nuestra resistencia. Ya sea que se trate de atención médica reproductiva o de atención de afirmación de género, Nueva York debe y va a liderar".

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en ny.gov/signup | Envíe NEW YORK por mensaje de texto al 81336

CANCELAR SUSCRIPCIÓN